

**FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN
SOCIAL DE COLOMBIA.**

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO

**"RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON
COBERTURA BOSCOA MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN EL
POMCA RIO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA."**

**SEPTIEMBRE
2026**



I. INTRODUCCION

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo No 002 del 26 de agosto del 2025, que modifica el Manual de Contratación Interno de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite presentar el Análisis del Sector como parte de la etapa de planeación de planeación del proceso de contratación, con el fin de contratar la **"RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON COBERTURA BOScosa MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN EL POMCA RIO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."**

Que la entidad, **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, entidad jurídica sin ánimo de lucro, de carácter mixto, de segundo orden, descentralizado e indirecta por servicios, regida por la Constitución Política, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital independiente bajo las normas del Código Civil, constituida con aportes públicos y privados, regido en su dirección, administración y contratación por el derecho privado.

Fue creada mediante acta de constitución del 19 de marzo de 2021, como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter mixto la cual tendrá como objeto primordial la Promoción y Financiación del Deporte en todas sus manifestaciones, con participación mayoritaria de orden estatal, inscrita en Cámara de Comercio de Bucaramanga el 6 de abril de 2021, bajo el número 05-514890-30.

FONCOLOMBIA, se entiende y asimila como una entidad pública, de acuerdo con los estatutos de creación de la sociedad de economía mixta y el libro de aportes de los asociados, inscrito en el registro mercantil de conformidad con las normas de auditoría general aceptadas en Colombia. Aportes en porcentaje de los asociados son los siguientes que a la fecha de aprobación del presente manual tiene una participación de más del 90% de la siguiente manera: El Municipio de Montecristo con un aporte de participación del 51%, por el Resguardo Indígena debidamente reconocida por el Ministerio del Interior y equiparada legal y civilmente como territorio indígena con una participación del 40%, y con un 9% de participación por personas jurídicas particulares de diversa índole y capacidad profesional con el propósito de cumplir un mismo objeto social.

FONCOLOMBIA, cuenta con un porcentaje de participación público atendiendo a lo dispuesto en el literal a del artículo 2 de la ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la administración pública" donde reza:

"ARTÍCULO 2.- de la definición de entidades, servidores y servicios públicos. para los solos efectos de esta ley:

1o. se denominan entidades estatales:

a) la nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, **los territorios indígenas** y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del estado, las sociedades de economía mixta en las que el estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), **así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.** (Negrilla y subrayado fuera texto)

Así las cosas, es claro que el 51% de porcentaje de participación del MUNICIPIO DE MONTECRISTO NIT. 800.254.722-1, le da la connotación de pública, pero a su vez, reforzado por el 40% de participación del RESGUARDO INDIGENA DE LOMAMATO NIT. 900.017.754-4 (territorio indígena), lo cual se respalda por lo dispuesto en la SENTENCIA C-054 DE 2023.

Que, conforme a su naturaleza, **FONCOLOMBIA**, se considera pública con un 91% de porcentaje de participación de entidades públicas o que se entienden públicas, por lo que es viable la suscripción de Convenio y Contratos interadministrativos con entidades estatales, al ser una ESAL pública de segundo orden, descentralizado e indirecta por servicios, regida por la Constitución Política, artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que la junta directiva de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA** aprobó el 26 de agosto de 2025 el **MANUAL DE CONTRATACION INTERNO**, guía que dispone los procesos internos vigentes y normativa.

El proceso de selección se adelantará de conformidad con los principios y disposiciones establecidos en la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias y demás disposiciones que resulten aplicables, así como en observancia de las condiciones establecidas en el Manual de Contratación Interno de FONCOLOMBIA.

a. FACULTADES DEL DIRECTOR EJECUTIVO PARA CONTRATAR

Según el acuerdo No 002 del 26 de agosto de 2025 el cual se modificó el manual de contratación e **ARTÍCULO SEXTO. - AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA**. En atención a lo indicado en el **LITERAL L DEL ARTÍCULO 30 FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**, de los estatutos, el director del **FONDO MIXTO** no tiene límite de cuantía para la celebración de contratos y/o convenios Interadministrativos y/o de asociación.

II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en calidad de entidad ejecutora designada mediante la Resolución No. 0222 del 16 de marzo de 2026, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adelantará el proceso de contratación requerido para la ejecución del proyecto de inversión identificado con código BPIN 20253201010047, denominado: **"RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON COBERTURA BOScosa MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN EL POMCA RIO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."**

Que, mediante oficio enviado por el **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA - FONCOLOMBIA**, el día 28 de marzo de 2026, aceptó ser la entidad ejecutora encargada de contratar el proyecto identificado con BPIN: **20253201010047**

Descripción de la situación existente con respecto al problema

En los municipios de Guaduas, Chaguaní y Puerto Salgar, ubicados dentro de la jurisdicción del POMCA Río Seco y otros directos al Magdalena, se evidencia un proceso progresivo de degradación y pérdida de áreas ambientales estratégicas, asociado principalmente a la disminución y fragmentación de las coberturas naturales. Esta situación ha generado alteraciones en la estructura, composición y funcionalidad de los ecosistemas, afectando la biodiversidad y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos esenciales para las comunidades y las especies silvestres presentes en la cuenca.

La pérdida de hábitats naturales ha reducido la conectividad ecológica y la disponibilidad de refugio, alimento y zonas de reproducción para la fauna silvestre, limitando su capacidad de adaptación y permanencia en el territorio. Como consecuencia, se ha presentado una disminución en la diversidad biológica y en la capacidad de los ecosistemas para mantener sus funciones ecológicas.

Entre los principales factores que han contribuido a esta problemática se encuentran la tala y quema de coberturas vegetales para el establecimiento de cultivos agrícolas y actividades pecuarias, la expansión de la frontera agropecuaria, el cambio inadecuado del uso del suelo y la implementación de prácticas productivas poco sostenibles. Adicionalmente, la contaminación de fuentes hídricas, la extracción de materiales en cauces, la presión sobre los recursos naturales y las alteraciones derivadas de los cambios en el régimen hidroclimatológico han generado impactos negativos sobre los ecosistemas terrestres y acuáticos de la cuenca.

La problemática también se encuentra asociada a factores sociales e institucionales, como la limitada articulación entre actores del territorio, la insuficiente implementación de estrategias de

conservación y restauración y la baja apropiación de prácticas ambientales sostenibles por parte de algunos sectores de la población. Estas condiciones han dificultado la recuperación de los ecosistemas estratégicos y la sostenibilidad de las acciones de conservación desarrolladas en el territorio.

Magnitud actual del problema

De acuerdo con los análisis realizados mediante la revisión multicriterio de componentes físico-ambientales y eco sistémicos, cartografía temática y herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG), en la cuenca del Río Seco y Otros Directos al Magdalena se identifican actualmente 5.900,28 hectáreas afectadas por procesos de degradación ambiental y pérdida de cobertura boscosa.

La afectación se concentra en áreas estratégicas de los municipios de Guaduas, Chaguaní y Puerto Salgar, donde la reducción de la cobertura vegetal ha generado procesos de fragmentación de ecosistemas, disminución de la conectividad ecológica y deterioro de los servicios ecosistémicos asociados a la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y la protección de los suelos.

Con el fin de contribuir a la recuperación de estas áreas, el proyecto contempla una meta de intervención de 2.950 hectáreas, mediante la implementación de sistemas agrosilvopastoriles en 660 hectáreas, sistemas alimentarios sostenibles en 250 hectáreas y acciones de rehabilitación ecológica en 2.040 hectáreas, orientadas a restablecer la estructura, composición y funcionalidad de los ecosistemas estratégicos presentes en la cuenca.

Fuente de información: Análisis realizado por la entidad proponente mediante revisión multicriterio de componentes físico-ambientales y ecosistémicos, cartografía temática y herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG), 2025.

En virtud de lo anterior, el **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA – FONCOLOMBIA**, en su calidad de entidad pública ejecutora designada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la **Resolución 0222 del 16 de marzo de 2026**, ejerce sus competencias en el marco de su autonomía administrativa y contractual.

En consecuencia, resulta necesario adelantar el proyecto denominado **"RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON COBERTURA BOSCOsa MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN EL POMCA RÍO SECO**

Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", identificado con el código BPIN: 20253201010047, el cual contempla una inversión total de CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$47.647.185.381,00), de los cuales se destina la suma de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$45.106.904.497,00) para la ejecución de la restauración y conservación de áreas ambientales, conforme a las especificaciones técnicas definidas en los estudios y diseños correspondientes.

Entre las actividades proyectadas se encuentran las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1. OBJETIVO NO. 1.	<i>Restablecer la estructura, composición y función de las áreas estratégicas disturbadas de la cuenca Río Seco y otros directos al Magdalena.</i>		
1.1. Componente A.	<i>Restauración participativa para la adaptación al cambio climático y la resiliencia ecológica</i>		
Actividad 1.1.1.:	<i>Implementar arreglos agrosilvopastoriles como sistemas de uso sostenible en la cuenca.</i>		
Sub-actividad 1.1.1.1:	<i>Realizar aislamiento perimetral del área a intervenir</i>	Kilómetro	109,56
Sub-actividad 1.1.1.2:	<i>Establecer el sistema agrosilvopastoril</i>	Hectáreas	660,0
Sub-actividad 1.1.1.3:	<i>Realizar mantenimiento al sistema agrosilvopastoril establecido</i>	Hectáreas	660
Sub-actividad 1.1.1.4:	<i>Realizar mantenimiento menor al sistema agrosilvopastoril establecido (Rocería a especies arbóreas)</i>	Hectáreas	660
Actividad 1.1.2.:	<i>Implementar sistemas alimentarios sostenibles como alternativa de economía regenerativa para las comunidades de la cuenca.</i>		
Sub-actividad 1.1.2.1:	<i>Realizar aislamiento perimetral del área a intervenir</i>	Kilómetro	41,5
Sub-actividad 1.1.2.2:	<i>Establecer el sistema alimentario</i>	Hectáreas	250,0
Sub-actividad 1.1.2.3:	<i>Realizar mantenimiento al sistema alimentario establecido</i>	Hectáreas	250
Actividad 1.1.3:	<i>Desarrollar acciones de rehabilitación ecológica como estrategia de enriquecimiento de la estructura y composición de coberturas vegetales con escasa diversidad de la cuenca</i>		
Sub-actividad 1.1.3.1:	<i>Realizar aislamiento perimetral del área a intervenir</i>	Kilómetro	338,64
Sub-actividad 1.1.3.2:	<i>Establecer especies nativas</i>	Hectáreas	2040
Sub-actividad 1.1.3.3:	<i>Realizar mantenimiento en las áreas establecidas</i>	Hectáreas	2040
Sub-actividad 1.1.3.4:	<i>Realizar mantenimiento menor en las áreas establecidas (Rocería)</i>	Hectáreas	2040

2. OBJETIVO NO. 2. *Mejorar la gobernanza para la restauración de las áreas ambientales estratégicas de la cuenca río seco y otros directos al Magdalena*

2.1. Componente B. Gobernanza para la Restauración.

Actividad 2.1.1: Establecer acuerdos sociales territoriales para el manejo integral del paisaje y la restauración que involucren campesinos, mujeres, jóvenes, Juntas de Acción comunal - JAC, instituciones públicas y organizaciones sociales de base y/o asociaciones agropecuarias.

Acuerdos 3

Actividad 2.1.2: Crear y poner en operación veedurías en el ejercicio del control social, la transparencia, la participación y la vigilancia ciudadana.

Veeduría 3

Actividad 2.1.3: Realizar acompañamiento técnico integral a los beneficiarios como estrategia de extensionismo

Estrategia 1

Actividad 2.1.4: Establecer y operar un sistema de indicadores de monitoreo ambiental y monitoreo comunitario de las áreas intervenidas con el proyecto.

Sub-Actividad 2.1.4.1: Establecer un sistema de monitoreo ambiental para las áreas intervenidas con el proyecto. (Sistemas de Indicadores Monitoreo Ambiental y Monitoreo Comunitario.)

Monitoreo 3

Sub-Actividad 2.1.4.2: Establecer un sistema de monitoreo comunitario para las áreas intervenidas con el proyecto. (Sistemas de Indicadores Monitoreo Ambiental y Monitoreo Comunitario.)

Monitoreo 1

Actividad 2.1.5: Desarrollar un plan de sostenibilidad técnica, financiera e institucional

Municipio 3

Actividad 2.1.6: Desarrollar un plan de fortalecimiento a las capacidades técnicas, económicas y financieras de las organizaciones de base comunitaria

Plan 3

Actividad 2.1.7: Procesar la información resultante del proyecto y entregarla al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su incorporación al Sistema de Información Ambiental para Colombia y sus subsistemas regionales.

Reporte 1

Actividad 2.1.8: Implementar mecanismos de comunicación y divulgación de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto a los distintos actores interesados

Mecanismo 3

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adelantar un proceso contractual de conformidad a lo establecido cuyo objeto es **"RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON COBERTURA BOSCOSA MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN EL POMCA RIO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."**

III. ASPECTOS DEL SECTOR

a. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES
Primario o Agropecuario	Sector económico que obtiene productos directamente de la naturaleza, sin procesos de transformación industrial. Representa la base de la cadena productiva y está ligado a la explotación de recursos naturales renovables.	- Agricultura (cultivo de cereales, frutas, hortalizas) - Ganadería (bovina, porcina, avícola) - Silvicultura (explotación forestal) - Pesca y acuicultura - Caza
Secundario o Industrial	Conjunto de actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados, así como la extracción de recursos no renovables. Es clave en la generación de valor agregado y empleo industrial.	Industrial extractivo: minería (carbón, oro, níquel), explotación petrolera y de gas natural Industrial de transformación: procesamiento de alimentos (envasado de legumbres, embotellado de bebidas), industria química (abonos, fertilizantes), manufactura (vehículos, cemento, electrodomésticos, textiles)
Terciario o de Servicios	Comprende las actividades económicas que no producen bienes tangibles, pero facilitan el intercambio, la distribución y el acceso a bienes y servicios, además de proveer soporte al aparato productivo y a la población. Representa una parte creciente del PIB en economías modernas.	Comercio mayorista y minorista, transporte y logística, hotelería y turismo, servicios financieros y de seguros, telecomunicaciones, educación, salud, servicios profesionales y técnicos, administración pública, defensa, servicios comunitarios y culturales.



Terciario o de Servicios

El sector terciario, también denominado sector de servicios, comprende la ejecución de actividades especializadas de restauración y conservación ambiental, que requieren conocimientos técnicos, profesionales y operativos para su implementación.

En este sector se ubican industrias como:

- Servicios forestales especializados
- Establecimiento y recuperación de cobertura vegetal
- Servicios ambientales
- Restauración ecológica y recuperación ambiental
- Conservación de ecosistemas
- Gestión de recursos naturales y demás servicios profesionales

En este contexto, el presente proceso se enmarca en el **Sector terciario o de servicios**, específicamente en el subsector de la prestación de servicios ambientales, restauración y conservación de áreas ambientales.

Por tratarse de un proyecto que contempla la restauración y conservación de áreas ambientales, concurren actividades propias de la **Sección M – Actividades profesionales, científicas y técnicas y técnicas** relacionadas con servicios profesionales y técnicos, incluida la consultoría ambiental; así como actividades de la **Sección A asociadas a la silvicultura y actividades forestales requeridas para la ejecución de las actividades de restauración y mantenimiento**.

En este sentido, el proyecto **"RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON COBERTURA BOSCOA MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN EL POMCA RÍO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**, aprobado mediante Resolución No. 0222 del 16 de marzo de 2026 dentro del **Sector Ambiente y desarrollo sostenible**, Programa **3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos** y Subprograma **0900 – Intersubsectorial ambiente**, corresponde a una inversión orientada al "Conservación de áreas ambientales estratégicas en municipio menores a 50 000 habitantes, en municipios de cobertura boscosa menor al 10%, para pueblos y comunidades indígenas, para comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para el ordenamiento alrededor del agua y la lucha nacional contra la deforestación para el desarrollo forestal y de la biodiversidad".

En Colombia, el sector ambiental ha adquirido una importancia debido a la diversidad y riqueza de los ecosistemas y a la necesidad de garantizar la conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales.

Las actividades relacionadas con la restauración, conservación y recuperación de áreas ambientales estratégicas presentan una dinámica asociada a las necesidades de protección de los recursos naturales, la recuperación de áreas degradadas, la conservación de la biodiversidad y el cumplimiento de los instrumentos de planificación y gestión ambiental establecidos en el territorio.

Los servicios ambientales presentan características particulares frente a otros sectores de la economía, entre las cuales se destacan:

- **Innovación constante:** Incentiva a la economía circular "reduce, reutiliza y recicla"
- **Alta especialización técnica y profesional,** debido a que la ejecución de actividades de restauración, conservación y mantenimiento ambiental requiere la participación de profesionales, técnicos y personal operativo con conocimientos relacionados con las ciencias ambientales, forestales y áreas afines.
- **Cooperación al bienestar social y desarrollo sostenible,** la contribución de recursos naturales, la restauración y conservación ambiental genera un beneficio para el contratante y las comunidades.
- **Importante capacidad de generación de empleo,** vinculando profesionales especializados, técnicos, tecnólogos y mano de obra calificada y no calificada para el desarrollo de actividades de establecimiento, recuperación y mantenimiento de coberturas vegetales y demás acciones asociadas a la restauración ambiental.
- **Participación de proveedores especializados,** debido a la necesidad de contar con material vegetal, insumos, herramientas, equipos, elementos para establecimiento y mantenimiento, así como servicios técnicos y profesionales requeridos para la adecuada ejecución de las actividades.

Para la ejecución de proyectos de restauración y conservación ambiental intervienen diversas actividades y proveedores directos e indirectos del sector, entre los cuales se destacan:

- Empresas y organizaciones especializadas en restauración ecológica y conservación ambiental.
- Proveedores de material vegetal, árboles, arbustos, semillas y demás insumos requeridos para las actividades de restauración.
- Proveedores de fertilizantes, abonos y productos para el establecimiento y mantenimiento del material vegetal.
- Proveedores de herramientas, equipos y elementos necesarios para la ejecución de actividades de campo.

- Empresas y profesionales especializados en asistencia técnica, gestión y seguimiento ambiental
- Empresas y organizaciones encargadas de mantenimiento de áreas restauradas, incluyendo actividades de control de arvenses, ploteo, fertilización, reposición de individuos y demás labores requeridas para garantizar la permanencia de las acciones implementadas.

El desarrollo de este sector contribuye al fortalecimiento de las acciones de protección ambiental del país, mediante la recuperación de áreas estratégicas, conservación de los recursos naturales, restauración de coberturas vegetales, protección de la biodiversidad y mantenimiento de las condiciones ambientales de los ecosistemas intervenidos.

b. ANÁLISIS ECONÓMICO

i. INDICADORES ECONÓMICOS GENERALES DEL SECTOR

Con el propósito de identificar las condiciones económicas y el comportamiento del mercado en el cual se desarrollará el presente proceso de contratación, se realiza el análisis de los principales indicadores económicos y sectoriales que inciden en la ejecución de actividades de restauración, conservación y mantenimiento de áreas ambientales estratégicas.

El análisis comprende indicadores relacionados con el comportamiento de la economía en Colombia, la dinámica del mercado de servicios ambientales, la dinámica del empleo, la variación de precios de bienes e insumos requeridos para las actividades de restauración, los costos asociados a la mano de obra, y demás variables económicas que pueden influir en la ejecución de proyectos de recuperación y conservación ambiental.

Además, se considerará los procesos de contratación pública de naturaleza similar y el comportamiento en los servicios ambientales, con el fin de revisar las tendencias y condiciones de ejecución, alcance y valores contratados. Así mismo, el comportamiento del mercado está condicionado por factores externos como la inflación, las condiciones climáticas, la disponibilidad de materiales e insumos, las variaciones en los costos logísticos y la evolución de los indicadores macroeconómicos, variables que inciden directamente en la actualización de precios y en la determinación del valor de los servicios requeridos por las entidades públicas.

• INDICADORES QUE INCIDEN EN LA DINÁMICA SECTORIAL

Las variables macroeconómicas para el sector son: el salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y el Índice de Precios del consumidor (IPC), debido a los costos relacionados con los profesionales requeridos para la ejecución del proyecto. Igualmente, las variables afines con el proyecto se consideran entre ellas la disponibilidad de insumos y suministros, los costos de los

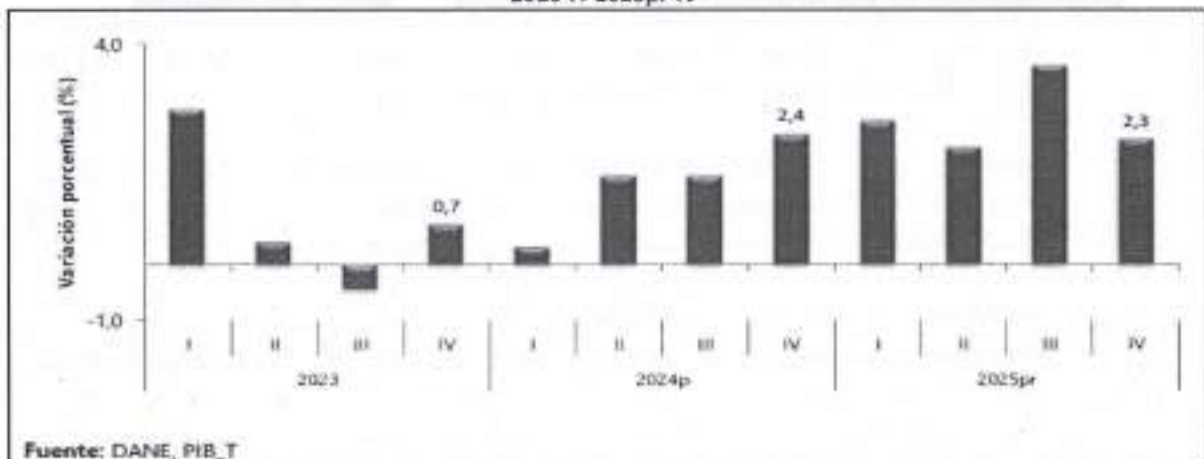
especialistas profesionales. Estas permiten definir los factores que determinan el presupuesto oficial y las condiciones para la ejecución del proyecto

Adicionalmente, los procesos de contratación con similitud publicados en el Sistema Electrónico para la contratación pública (SECOP II), la oferta de servicios ambientales y la demanda son variables que indican el comportamiento en el mercado. Por lo tanto, esto permite determinar la competencia, los proveedores más fuertes y las características económicas y técnicas en las que se han desarrollado los procesos ambientales.

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, actualizada al 16 de febrero de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento de 2,3 % en el cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, evidenciando una dinámica favorable en la actividad económica nacional y una recuperación progresiva de diversos sectores productivos y de servicios.

Producto Interno Bruto, Tasa de crecimiento en volumen
2023-I / 2025pr-IV



1.1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1.1. PIB desde el enfoque de la producción:

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)
- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

**Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado*	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor*	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas*	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud*	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios*	0,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.2. Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

**Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
cuarto trimestre 2025pr**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

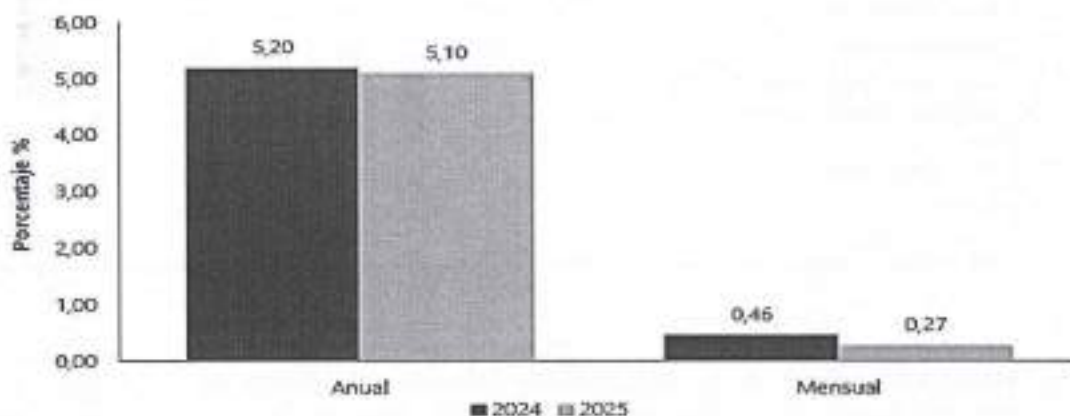
2. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento del IPC constituye un indicador relevante para la estructuración económica del presente proyecto, debido a que influye directamente sobre los costos de adquisición de materiales vegetales, fertilizantes, acondicionadores de suelo, insumos fitosanitarios, herramientas menores, equipos, combustibles, transporte y demás elementos requeridos para la ejecución de restauración y conservación de áreas ambientales.

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2024 - 2025 (diciembre)				
IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

2.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,36
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,59	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	6,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	10,06	3,31	0,53	3,07	0,96
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,96	2,13	4,75	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,15	2,18	0,09	3,31	0,13
Rentas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,75	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.1.2. Variación y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Alimento imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Alimento efectivo	5,31	0,48
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,16	0,42
Carnes de res y derivados	6,65	0,33
Ceridas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,05	0,14
Educación preescolar y básica primaria	6,09	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	6,65	0,10

Fuente: DANE, IPC.

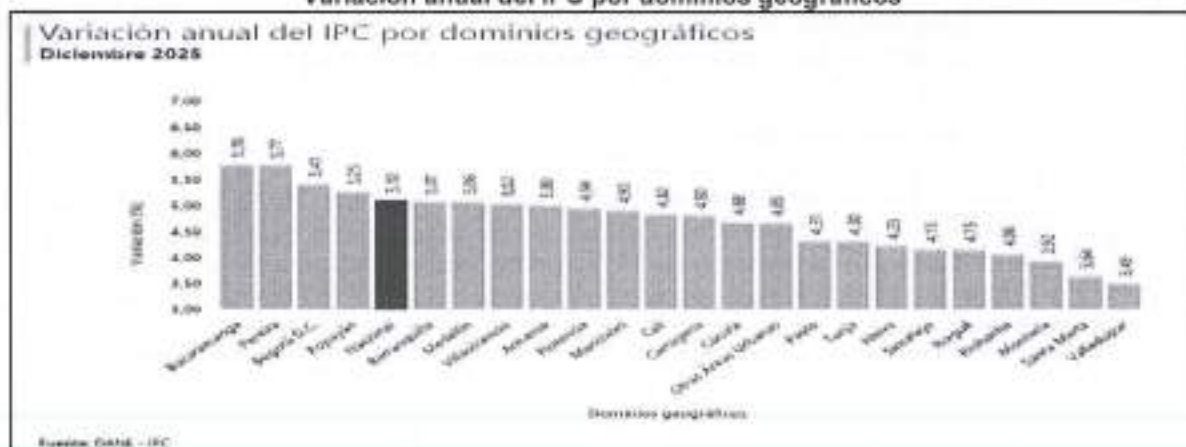
2.2. INFLACIÓN POR CIUDADES

El análisis de la variación anual del IPC por dominios geográficos para diciembre de 2025 muestra que Bucaramanga presentó la mayor variación anual del país con un 5,78 %, seguida de Pereira (5,77 %), Bogotá D.C. (5,41 %) y Popayán (5,25 %).

El promedio nacional se ubicó en 5,10 %, mientras que ciudades como Medellín, Barranquilla, Villavicencio y Armenia también registraron incrementos superiores al 5 %.

Este comportamiento inflacionario tiene incidencia sobre la actualización de precios de mercado y particularmente sobre los costos asociados a la mano de obra, transporte, combustibles, materiales e insumos utilizados en las actividades objeto del presente proyecto.

Variación anual del IPC por dominios geográficos



3. SALARIO MÍNIMO 2026

Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en \$1.750.905, acompañado de un auxilio de transporte de \$249.095, alcanzando un ingreso mensual total de \$2.000.000.

El incremento del salario mínimo representa una variable de alta incidencia dentro de la estructura de costos del presente proyecto, debido a que las actividades contempladas demandan una importante participación de mano de obra operativa, técnica y profesional, incluyendo jardineros ayudantes, operarios especializados, supervisores, conductores, profesionales ambientales y personal encargado de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En consecuencia, las variaciones anuales del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente inciden directamente en la determinación de los costos de ejecución, en la actualización de precios unitarios y en la sostenibilidad financiera de las actividades de restauración y conservación de áreas ambientales.

4. MERCADO LABORAL

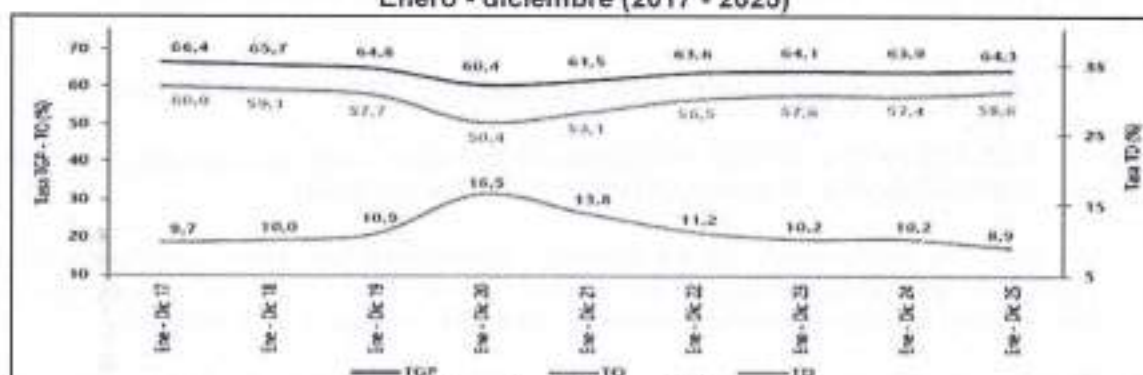
Las actividades relacionadas con las actividades de restauración y conservación de áreas ambientales presentan una alta participación de mano de obra dentro de su estructura de costos, debido a que gran parte de las labores son ejecutadas de manera manual o mediante el uso de equipos menores y maquinaria liviana. En consecuencia, el comportamiento del mercado laboral constituye un factor relevante para la determinación de los costos de ejecución y la disponibilidad de personal requerido para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto.

4.1. INDICADORES DE MERCADO LABORAL ANUAL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

4.1.1. Total, Nacional Anual

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total, nacional
Enero - diciembre (2017 - 2025)

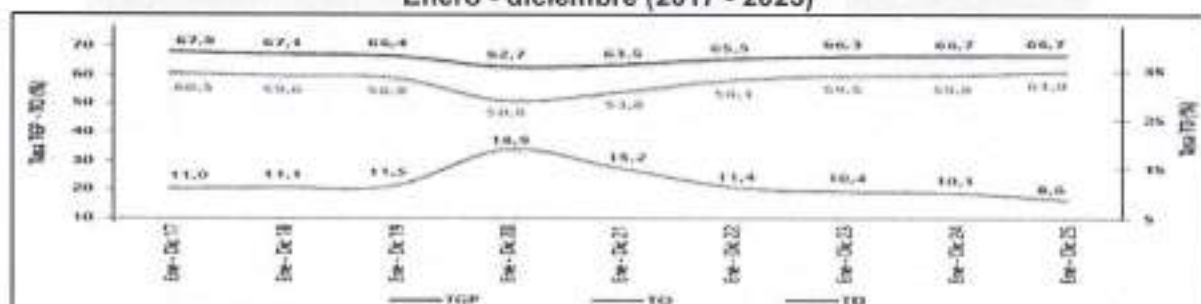


Fuente: DANE, GEIH.

4.1.2. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, lo que representó una reducción de 1,5 puntos porcentuales respecto al 2024 (10,1%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, siendo similar a la registrada en 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al 2024 (59,9%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

4.2. INDICADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR

Con el propósito de complementar el análisis económico del mercado, se presenta el comportamiento reciente del sector servicios con base en la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a través de la Encuesta Mensual

de Servicios (EMS). Estos indicadores permiten evaluar la evolución de los ingresos, el personal ocupado y los salarios de los diferentes subsectores, constituyéndose en un referente para analizar la dinámica económica de las actividades objeto del presente estudio.

4.2.1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

4.2.1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025, evidenciando una tendencia favorable en el comportamiento económico del sector servicios a nivel nacional.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total, nacional. Enero 2026p / enero 2025

Sector	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos en unidades		Otros ingresos
			2026p	2025	2026p	2025	
11	División 57	Transportes y actividades complementarias de transporte	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0
14	División 53	Turismo y servicios de recreación	4.1	5.1	0.0	-0.0	-0.0
1	División 50	Restauración, catering y bares	1.0	1.5	0.0	-0.0	-0.0
9	División 58	Actividades de exhibición	11.0	10.0	1.0	0.0	0.0
2	División 55, excepto Clase 5500	Producción de películas, programas de televisión y programas de televisión	10.1	12.2	0.0	1.0	1.0
7	División 60 y Clase 6000	Actividades de programación y transmisión, excepto de radio	2.5	0.0	0.0	1.0	1.0
7	División 61	Radioemisoras	0.0	3.0	1.0	0.0	0.0
7	División 62, excepto Clase 6200	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4.7	0.0	0.0	0.0	0.0
170	Sectores 1, excepto de Servicios 10, Divisiones 77, 78 y 79	Actividades de apoyo de empresas y sectores	4.1	0.0	1.0	0.0	0.0
50	Divisiones 60, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79	Actividades profesionales científicas y técnicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
60	Clase 7710	Publicidad	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	Divisiones 50, 51 y 52, excepto Clase 5100	Actividades de apoyo, seguridad e investigación, personal, servicios a edificios	21.4	0.0	0.0	0.0	0.0
11	Clase 5200	Actividades de control de incendios (fire services)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	División 62 excepto Clase 6200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y de actividades, excepto (call centers)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9	Clase 6300	Relaciones públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	Clase 6400	Relaciones públicas y relaciones con la información	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0
11	División 65 excepto Clase 6500	Subcontratación de servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9	Divisiones 60, 61, 62, 63 y 64	Otros servicios de procesamiento y otros servicios	11.0	3.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DANE, EMS.

4.2.1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, ocho (8) de los dieciocho (18) subsectores de servicios registraron variaciones positivas en el personal ocupado total respecto al mismo periodo del año anterior, reflejando una recuperación gradual del empleo en diversas actividades económicas asociadas a la prestación de servicios.

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total, nacional. Enero 2026p / enero 2025**

Clasificación CIO Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total	Incremento	Temperal directa	Agencia	Módulo** (de 1 a 10)
Sección	División	Subsector	Variable (%)				
1	División 12	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.2	2.8	2.0	1.5	---
2	División 13	Control y servicios de inspección	-3.4	-0.8	0.9	-3.7	---
3	División 14	Recursos, control y apoyo	1.1	1.2	1.7	0.8	---
4	División 16	Actividades de edición	1.4	-1.8	-3.9	-1.8	---
5	División 18, excepto Clase 5000	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4.1	5.4	2.8	2.1	---
6	División 60 y Clase 6100	Actividades de programación y transmisión, agentes de noticias	0.7	-0.2	-0.4	1.3	---
7	División 61	Telecomunicaciones	0.8	-4.8	1.8	-6.7	---
8	División 64, División 65, excepto Clase 6300	Sistemas de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0.8	-0.8	1.0	0.4	---
14	Sección 1, División 66 Sección 9	Investigación, desarrollo de tecnología y apoyo	-0.8	0.3	0.6	1.2	---
15	División 66, 70, 71, 72, Clase 7300, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3.8	-1.5	-3.8	0.1	---
16	Clase 7310	Publicidad	0.2	0.4	-0.8	0.6	---
17	División 76, 80 y 81, excepto Clase 8100	Actividades de apoyo, seguridad e mantenimiento privado, servicios a edificios	1.1	0.8	0.8	0.3	4.5
18	Clase 8210	Actividades de correo de mensajería (diarios)	-7.4	-2.8	-4.7	-0.3	---
19	División 82 excepto Clase 8310	Actividades administrativas y de apoyo de calidad y otras actividades, excepto Call center	-2.7	-0.3	-1.6	-0.8	---
20	Grupo 934	Educación superior privada	0.1	0.4	0.2	-0.6	4.2
21	Clase 9810	Salud humana privada con intermediación	-1.8	-0.7	-0.9	-0.2	---
22	División 98 excepto Clase 9810	Salud humana privada sin intermediación	0.6	-0.4	0.3	-0.6	---
3	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1.8	-0.8	-0.3	-0.4	---

Fuente: DANE, EMS

4.2.1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

Para enero de 2026, la totalidad de los subsectores de servicios presentaron incrementos en los salarios frente a enero de 2025, comportamiento que evidencia la incidencia de factores como el ajuste anual del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, las dinámicas inflacionarias y el fortalecimiento de las condiciones laborales del sector.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total, nacional. Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.B.			Personal ocupado en el sector (%)		Variación		Temperatura de mano de obra		Salario promedio	
Sección	Clasificación	Descripción	Var. 2026p/25	Var. 2025/24	Var. 2026p/25	Var. 2025/24	Var. 2026p/25	Var. 2025/24	Var. 2026p/25	Var. 2025/24
14	Clasificación 52	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	10.9	4.1	5.6	1.1				
14	Clasificación 52	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	10.9	1.1	4.9	1.1				
1	Clasificación 54	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	10.7	10.6	4.2	1.1				
2	Clasificación 58	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	9.8	6.9	5.4	1.1				
3	Clasificación 64, excepto Clase 6420	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	11.6	4.1	7.9	1.1				
3	Clasificación 64 y Clase 6420	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	12.9	5.9	7.9	1.1				
4	Clasificación 61	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	9.7	5.5	3.4	1.1				
4	Clasificación 62, excepto Clase 6220	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	2.0	10.7	2.1	1.1				
14	Clasificación 63, excepto Clase 6320	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	9.5	6.2	3.1	1.1				
14	Clasificación 64, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	7.7	2.4	6.1	1.1				
14	Clase 7110	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	10.0	5.9	4.1	1.1				
14	Clasificación 70, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	10.1	4.6	6.0	4.9				
14	Clase 8220	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	10.4	4.0	7.9	1.1				
14	Clasificación 62 excepto Clase 6220	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	11.6	11.8	6.0	1.1				
4	Clase 894	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	9.0	11.4	11.4	6.2				
14	Clase 8910	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	9.0	4.5	4.5	1.1				
14	Clasificación 88 excepto Clase 8810	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	6.7	3.1	6.6	1.1				
3	Clasificación 90, 91, 92, 93, 94 y 95	Actividades de servicios de apoyo a las empresas	13.4	3.8	5.7	1.1				

Fuente: DANE, EMS

4.2.1.4 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2025 - enero 2026p / febrero 2024 - enero 2025)

Durante el periodo comprendido entre febrero de 2025 y enero de 2026, dieciséis (16) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron crecimiento en sus ingresos nominales, cuatro (4) registraron aumentos en el personal ocupado total y todos los subsectores reportaron incrementos en los salarios respecto al periodo inmediatamente anterior.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total, nacional. Febrero 2025 - enero 2026p / febrero 2024 - enero 2025

Actividades Económicas			Actividades Económicas		
Actividad	Descripción	Valor	Actividad	Descripción	Valor
10	Industria 10	Industria 10	10	Industria 10	Industria 10
11	Industria 11	Industria 11	11	Industria 11	Industria 11
12	Industria 12	Industria 12	12	Industria 12	Industria 12
13	Industria 13	Industria 13	13	Industria 13	Industria 13
14	Industria 14	Industria 14	14	Industria 14	Industria 14
15	Industria 15	Industria 15	15	Industria 15	Industria 15
16	Industria 16	Industria 16	16	Industria 16	Industria 16
17	Industria 17	Industria 17	17	Industria 17	Industria 17
18	Industria 18	Industria 18	18	Industria 18	Industria 18
19	Industria 19	Industria 19	19	Industria 19	Industria 19
20	Industria 20	Industria 20	20	Industria 20	Industria 20
21	Industria 21	Industria 21	21	Industria 21	Industria 21
22	Industria 22	Industria 22	22	Industria 22	Industria 22
23	Industria 23	Industria 23	23	Industria 23	Industria 23
24	Industria 24	Industria 24	24	Industria 24	Industria 24
25	Industria 25	Industria 25	25	Industria 25	Industria 25
26	Industria 26	Industria 26	26	Industria 26	Industria 26
27	Industria 27	Industria 27	27	Industria 27	Industria 27
28	Industria 28	Industria 28	28	Industria 28	Industria 28
29	Industria 29	Industria 29	29	Industria 29	Industria 29
30	Industria 30	Industria 30	30	Industria 30	Industria 30
31	Industria 31	Industria 31	31	Industria 31	Industria 31
32	Industria 32	Industria 32	32	Industria 32	Industria 32
33	Industria 33	Industria 33	33	Industria 33	Industria 33
34	Industria 34	Industria 34	34	Industria 34	Industria 34
35	Industria 35	Industria 35	35	Industria 35	Industria 35
36	Industria 36	Industria 36	36	Industria 36	Industria 36
37	Industria 37	Industria 37	37	Industria 37	Industria 37
38	Industria 38	Industria 38	38	Industria 38	Industria 38
39	Industria 39	Industria 39	39	Industria 39	Industria 39
40	Industria 40	Industria 40	40	Industria 40	Industria 40
41	Industria 41	Industria 41	41	Industria 41	Industria 41
42	Industria 42	Industria 42	42	Industria 42	Industria 42
43	Industria 43	Industria 43	43	Industria 43	Industria 43
44	Industria 44	Industria 44	44	Industria 44	Industria 44
45	Industria 45	Industria 45	45	Industria 45	Industria 45
46	Industria 46	Industria 46	46	Industria 46	Industria 46
47	Industria 47	Industria 47	47	Industria 47	Industria 47
48	Industria 48	Industria 48	48	Industria 48	Industria 48
49	Industria 49	Industria 49	49	Industria 49	Industria 49
50	Industria 50	Industria 50	50	Industria 50	Industria 50
51	Industria 51	Industria 51	51	Industria 51	Industria 51
52	Industria 52	Industria 52	52	Industria 52	Industria 52
53	Industria 53	Industria 53	53	Industria 53	Industria 53
54	Industria 54	Industria 54	54	Industria 54	Industria 54
55	Industria 55	Industria 55	55	Industria 55	Industria 55
56	Industria 56	Industria 56	56	Industria 56	Industria 56
57	Industria 57	Industria 57	57	Industria 57	Industria 57
58	Industria 58	Industria 58	58	Industria 58	Industria 58
59	Industria 59	Industria 59	59	Industria 59	Industria 59
60	Industria 60	Industria 60	60	Industria 60	Industria 60
61	Industria 61	Industria 61	61	Industria 61	Industria 61
62	Industria 62	Industria 62	62	Industria 62	Industria 62
63	Industria 63	Industria 63	63	Industria 63	Industria 63
64	Industria 64	Industria 64	64	Industria 64	Industria 64
65	Industria 65	Industria 65	65	Industria 65	Industria 65
66	Industria 66	Industria 66	66	Industria 66	Industria 66
67	Industria 67	Industria 67	67	Industria 67	Industria 67
68	Industria 68	Industria 68	68	Industria 68	Industria 68
69	Industria 69	Industria 69	69	Industria 69	Industria 69
70	Industria 70	Industria 70	70	Industria 70	Industria 70
71	Industria 71	Industria 71	71	Industria 71	Industria 71
72	Industria 72	Industria 72	72	Industria 72	Industria 72
73	Industria 73	Industria 73	73	Industria 73	Industria 73
74	Industria 74	Industria 74	74	Industria 74	Industria 74
75	Industria 75	Industria 75	75	Industria 75	Industria 75
76	Industria 76	Industria 76	76	Industria 76	Industria 76
77	Industria 77	Industria 77	77	Industria 77	Industria 77
78	Industria 78	Industria 78	78	Industria 78	Industria 78
79	Industria 79	Industria 79	79	Industria 79	Industria 79
80	Industria 80	Industria 80	80	Industria 80	Industria 80
81	Industria 81	Industria 81	81	Industria 81	Industria 81
82	Industria 82	Industria 82	82	Industria 82	Industria 82
83	Industria 83	Industria 83	83	Industria 83	Industria 83
84	Industria 84	Industria 84	84	Industria 84	Industria 84
85	Industria 85	Industria 85	85	Industria 85	Industria 85
86	Industria 86	Industria 86	86	Industria 86	Industria 86
87	Industria 87	Industria 87	87	Industria 87	Industria 87
88	Industria 88	Industria 88	88	Industria 88	Industria 88
89	Industria 89	Industria 89	89	Industria 89	Industria 89
90	Industria 90	Industria 90	90	Industria 90	Industria 90
91	Industria 91	Industria 91	91	Industria 91	Industria 91
92	Industria 92	Industria 92	92	Industria 92	Industria 92
93	Industria 93	Industria 93	93	Industria 93	Industria 93
94	Industria 94	Industria 94	94	Industria 94	Industria 94
95	Industria 95	Industria 95	95	Industria 95	Industria 95
96	Industria 96	Industria 96	96	Industria 96	Industria 96
97	Industria 97	Industria 97	97	Industria 97	Industria 97
98	Industria 98	Industria 98	98	Industria 98	Industria 98
99	Industria 99	Industria 99	99	Industria 99	Industria 99
100	Industria 100	Industria 100	100	Industria 100	Industria 100

Fuente: DANE, EMS

5. CLASIFICACIÓN IDENTIFICACION EN EL NIVEL DE CLASIFICACIONES BIENES Y SERVICIOS.

El presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Grupo	Segmento	Familias	Clases
[A] Servicios	Servicios de contratación agrícola, pesquera, Forestal y de Fauna	Silvicultura	Gestión de cultivos forestales
	70000000	7015000	70151500
[A] Servicios	Servicios de contratación agrícola, pesquera, Forestal y de Fauna	Silvicultura	Servicios de conservación forestal
	70000000	7015000	70151800
[M] Servicios	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Evaluación de impacto ambiental
	77000000	7710000	77101500
[M] Servicios	Servicios Medioambientales	Protección medioambiental	Rehabilitación ambiental
	77000000	7711000	77111600

Fuente: Clasificador de bienes y servicios/Colombia Compra

IV. ANALISIS DE LA DEMANDA

En desarrollo del análisis del sector, se efectuó una revisión de los procesos de contratación adelantados en el SECOP, por FONCOLOMBIA y a nivel departamental y nacional, cuyo objeto guarda similitud. Esta revisión permite identificar el comportamiento de la demanda institucional

y nacional, evidenciando la tendencia de contratación de este tipo de proyectos, su frecuencia, su alcance y valor:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO O ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CUANTÍA
OBR—SMC-008-2026	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO QUE SURTEN DE AGUA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER	Santander, Bucaramanga	\$510,710,539
OBR—SMC-007-2026	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	PROTECCIÓN Y PROCESOS DE MANEJO DEL PREDIO EL CARMEN COMO ECOSISTEMA ESTRATÉGICO ORIENTADOS A LA PRESERVACIÓN DE LOS NACIMIENTOS DE AGUA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NORTE DE SANTANDER	Santander, Bucaramanga	\$218,593,713
	Licitación Pública	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL ATRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	Atlántico, Barranquilla	\$27,040,569,220
INT-SCC-003-2026	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO	INTERVENTORIA TÉCNICA,	Santander, Bucaramanga	\$2.195.834.420

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO - ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CUANTÍA
		PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ARROYO GRANDE DE COROZAL Y SU ENTORNO, II ETAPA, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE		
CO-LP-004-2025	Licitación Pública	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	IMPLEMENTAR ACCIONES DE GOBERNANZA, MONITOREO Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE MICROCUENCA LA QUINCHALERA EN SABANALARGA CASANARE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA	Casanare, Yopal	\$2.006.965.842
LP-2025-004	Licitación Pública	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RESILIENCIA CLIMÁTICA EN LA CIENAGA DE LURUACO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Atlántico, Barranquilla	\$17.822.897.280
OBR-SCC-056-2024	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA	RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	Santander: Bucaramanga	\$1.035.56.430
OBR-SCC-053-2024	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN	RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS DEL SECTOR EL SALTILLO EN EL	Santander: Bucaramanga	\$325.517.400

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO O ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CUANTÍA
		SOCIAL DE COLOMBIA	CORREGIMIENTO DE LA PACHA ALTOS DEL ROSARIO, BOLÍVAR.		
LP-001-2025	Licitación Pública	CORPOMAGDALENA	CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS HUMEDALES ASOCIADOS AL RÍO MAGDALENA, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR.	Bogotá D.C	\$17.456.115.882
CT-OB-058-2024	Régimen Especial	AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A.E.S.P	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ECOSISTEMAS, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA No CD 014-2024.	Antioquia, Yodó	\$3.816.848.175
OBR-SCC-026-2024	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA	RECUPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ	Santander: Bucaramanga	\$223,768,162
OBR-SCC-025-2024	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA	RESTAURACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MEDIANTE EL AISLAMIENTO PERIMETRAL, COMO ESTRATEGIA PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN EN	Santander: Bucaramanga	\$175,810,887

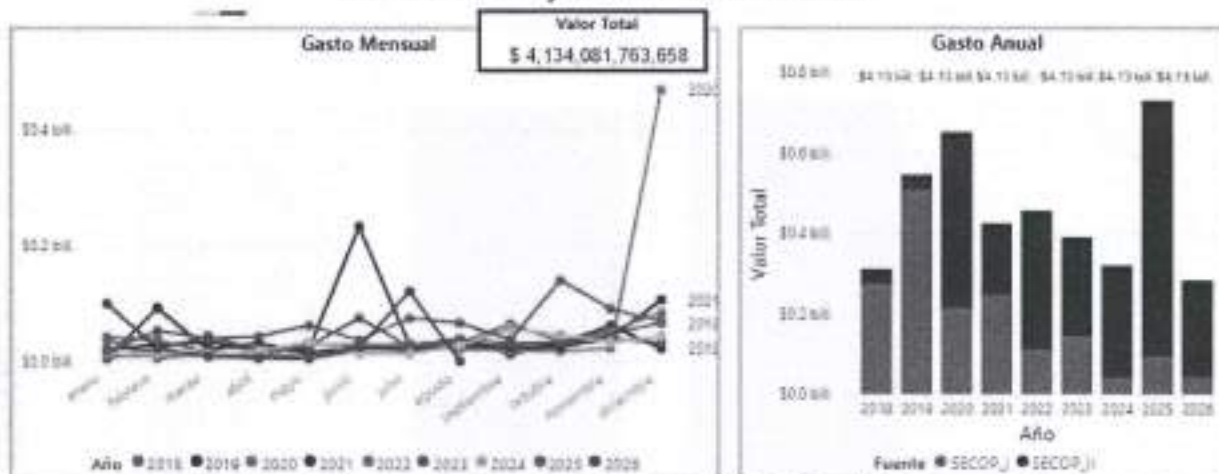
NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO O ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CUANTÍA
			ZONAS DE CAPTACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER		
OBR-SCC-019-2024	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR - SANTANDER	Santander: Bucaramanga	\$361,408,125
OBR-SCC-017-2024	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	REFORESTACIÓN PARA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS ECOSISTEMAS EN LOS PREDIOS SANTO DOMINGO Y LA ESMERALDA (ALPES) DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER	Santander: Bucaramanga	\$235,860,800
OBR-SCC-010-2024	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	PROTECCIÓN DE ÁREA AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN EL MUNICIPIO DE CHIPATÁ SANTANDER	Santander: Bucaramanga	\$231,962,172
OBR-SCC-077-2023	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, SANTANDER	Santander: Bucaramanga	\$210,566,372
OBR-SCC-076-2023	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER	Santander: Bucaramanga	\$603,374,793
SUM-SCC-005-2023	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA	Santander: Bucaramanga	\$773,926,827

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO - ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CUANTÍA
		PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES EN ÁREAS		
SUM-SCC-004-2023	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA DEFORESTACIÓN EN LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA VEREDA SAN JUAN BAJO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR	Santander: Bucaramanga	\$842.035,502
SUM-SCC-002-2023	Régimen Especial	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	RECUPERACION DE COBERTURA VEGETAL EN AREAS DISTURBIAS EN EL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR	Santander: Bucaramanga	\$314,916,739

Fuente: Plataforma Secop

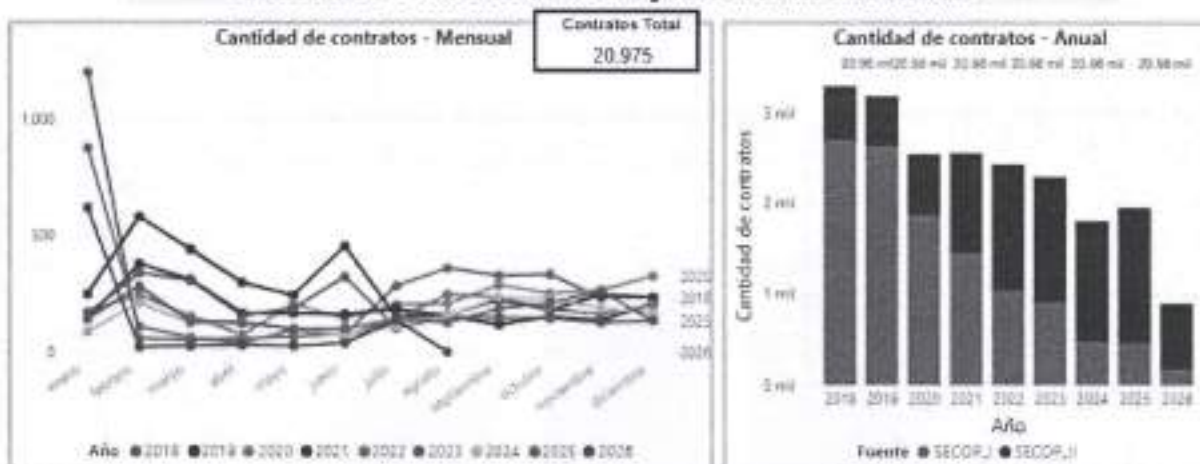
Adicionalmente, de acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para el **Análisis de la Demanda**, se puede evidenciar que entre los años **2020 y 2026** muchas Entidades Estatales alrededor del territorio colombiano (Nivel Nacional), han contratado este tipo de bienes y/o servicios, en un gran porcentaje a través de procesos **Especiales y Competitivos**, publicados en las plataformas **SECOP I y SECOP II**, con proveedores de origen Nacional, como se evidencia en las siguientes gráficas:

Gasto Mensual y Anual a Nivel Nacional



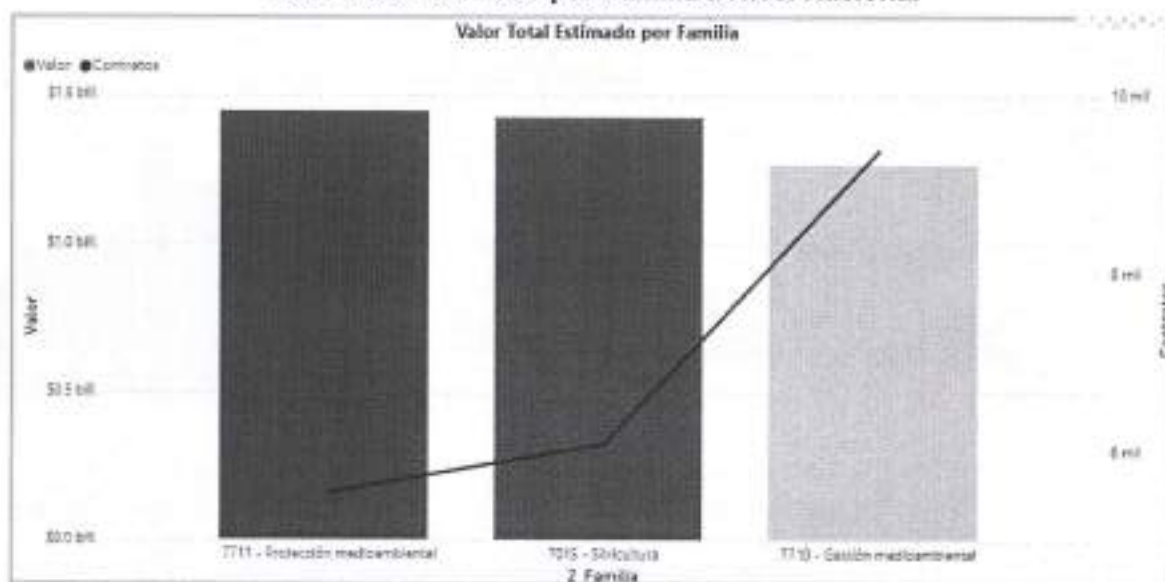
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

Cantidad de Contratos Mensual y Anual a Nivel Nacional



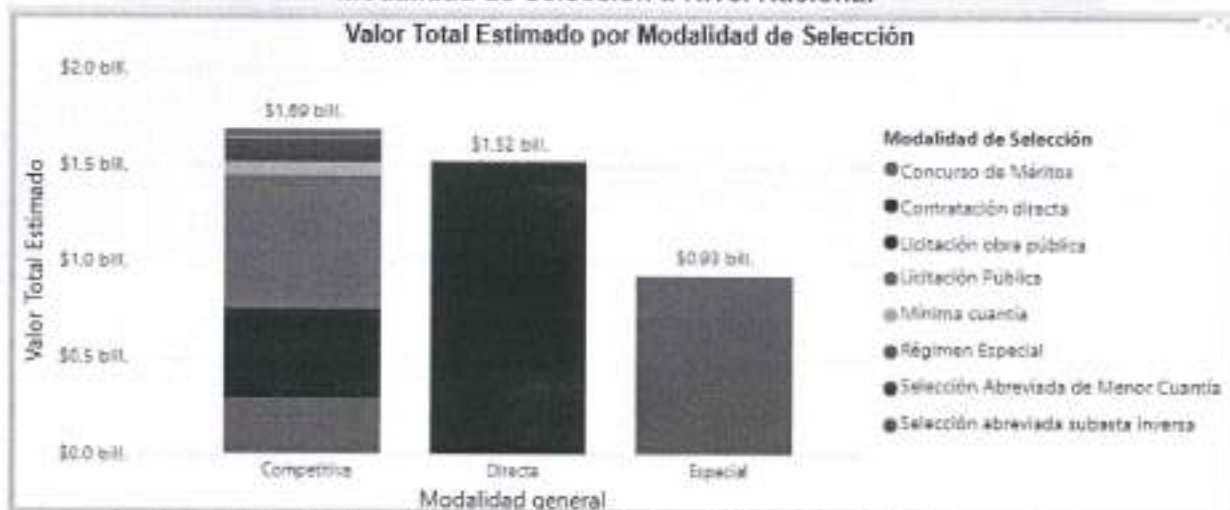
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

Valor Total Estimado por Familia a Nivel Nacional



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

Modalidad de Selección a Nivel Nacional



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

V. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores o aliados en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero, en cumplimiento de este propósito se efectuó una revisión de la base de datos de SIIS de las empresas cuya actividad económica guarda similitud con el requerido por la Entidad.

Para el presente estudio se tomaron las bases de datos del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria)-, presentando la clasificación a corte de 31 diciembre de 2024, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Se tomó una muestra de las empresas que trabajan en el sector de Construcción.

De lo anterior y verificando la información a corte 31 de diciembre de 2024 publicada en la página de la Superintendencia de Sociedades, se toma una muestra aleatoria de **174** empresas a nivel nacional, que están clasificadas por su tamaño (Grandes empresas – Plenas y Pymes) bajo los códigos:

Sección	Clase	Descripción
A	0210	Silvicultura y otras actividades forestales
M	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. (incluye servicios de gestión y consultoría ambiental)

MIPYMES
GRANDES EMPRESAS

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio
800051393	APOREMA S.A.S	BOGOTA D.C.
800057252	TABASA S.A.S	BOGOTA D.C.
800088933	CIEMCO LTDA BOSQUES DE CANOAS SCA	BOGOTA D.C.
800103052	ORACLE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
800165605	Entrehogar SAS	SANTANDER
800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES SAS ONASI SAS	BOGOTA D.C.
800203990	CAÑADUZALES S.A.S	VALLE
800239996	GEOAMBIENTE SAS	CUNDINAMARCA
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
802006419	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	ATLANTICO
804005882	ESAO SAS	SANTANDER
805010748	SINTECO SAS	VALLE
810002461	INVERSIONES MO Y CIA SAS	CALDAS
811009385	CANDELARIA SAS	BOGOTA D.C.
811017500	PELTA INVERSIONES SAS	ANTIOQUIA
811031160	SINUANA DE INVERSIONES S.A.S	ANTIOQUIA
811036517	P. JOSE U. E HIJAS S.A.S.	ANTIOQUIA
811036519	A. FELIPE U. E HIJOS S.A.S.	ANTIOQUIA
811036520	A. FEDERICO U. E HIJO S.A.S.	ANTIOQUIA
811036543	JUAN F. U. E HIJOS S.A.S.	ANTIOQUIA
812004575	REFORESTADORA EL TESORO Y CIA LTDA	CORDOBA
830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	BOGOTA D.C.
830026911	QUASFAR MYF SAS	BOGOTA D.C.
830028630	PANAIA SAS	BOGOTA D.C.

830046427	AX2 SA	BOGOTA D.C.
830062040	Vanti Plus SAS	BOGOTA D.C.
830066852	DELAVAL LIMITADA	CUNDINAMARCA
830073450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.
830084106	ASSURANT SERVICES COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.
830086999	ASISTA SAS	BOGOTA D.C.
830096373	SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES LTDA	BOGOTA D.C.
830113227	FTI CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.
830115738	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS	BOGOTA D.C.
830133279	INVERFAMA S.A.	NORTE DE SANTANDER
830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
830144405	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
830514927	WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
844002568	camel ingenieria & servicios limitada	CASANARE
860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
860046263	GLOBAL DE INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
890116067	INVERSIONES PAMECA S.A.	ATLANTICO
890310041	SOCIEDAD FORESTAL CAFETERA DEL VALLE S.A.	VALLE
890316958	Reforestadora Andina S.A	VALLE
890325192	DETECTO DE COLOMBIA LTDA	VALLE
890327556	Consultas y Asesorias Forestales SAS	CAUCA
890330481	CUMBRES S.A.S.	BOGOTA D.C.
890406689	ER Y CIA S EN C	BOLIVAR
890905686	INVERSIONES PINAMAR S.A.	ANTIOQUIA
890911591	INVERSIONES EL COMINO SA	ANTIOQUIA
890921099	INVERSIONES FORESTALES LA CABAÑA SAS	ANTIOQUIA
900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
900017392	SYSTEM COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
900030200	P AGUIRRE M. SA.S.	ANTIOQUIA
900036866	PORTAFOLIO VERDE SAS	ANTIOQUIA
900037764	VEMEGA SAS	ANTIOQUIA
900041136	VALOR AGREGADO Y CIA SAS	VALLE
900069119	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
900078918	INVECOLOR S.A.S.	ANTIOQUIA
900110745	INVERSIONES RICO RESTREPO & CIA S.C.A.	ANTIOQUIA

900136191	REFORESTADORA LA PAZ S.A.S.	VICHADA
900156122	REFORESTADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA
900158401	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
900171285	AGROVACUNOS SAS	VALLE
900174551	AGROREFORESTADORA RANCHO VICTORIA SA	BOGOTA D.C.
900180450	AQUISGRAN SAS	ANTIOQUIA
900230826	AUTOMAS COMERCIAL	BOGOTA D.C.
900238755	NAELA SAS	ANTIOQUIA
900241201	FORTREA COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
900265277	IINVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	BOGOTA D.C.
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	VALLE
900279559	TURBNAS SOLAR DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
900309334	ASESORIAS ARVA SAS	ANTIOQUIA
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SAS	BOGOTA D.C.
900318410	INVERSIONES GAITAN GONZALEZ SAS	BOGOTA D.C.
900319831	AGROFORESTAL LA ARGENTINA SAS	ANTIOQUIA
900329249	JAKAVE SAS	ANTIOQUIA
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
900341202	ARCHA S A S	BOGOTA D.C.
900347447	SEMAVE SAS	ATLANTICO
900358790	KINTO SAS	BOGOTA D.C.
900360081	PLANTACIONES EL ENCANTO SAS	BOGOTA D.C.
900366855	ESUR S.A.S	ANTIOQUIA
900368371	BONETE SAS	VALLE
900368436	ABELIA SAS	VALLE
900374844	TELLUS INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900385964	SIRUNA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900386170	Promotora Inversama SAS	ANTIOQUIA
900396495	GRW SECURITIES S A S	BOGOTA D.C.
900399339	INVERSIONES C S.A.S.	ANTIOQUIA
900403871	VILLA ASTURIAS SAS	VALLE
900404105	FORTE MALLORCA SAS	VALLE
900404445	LA VALLEJA SAS	VALLE
900405229	INVERSIONES ROCAZUL SAS	VALLE
900406996	LATIN AMERICAN INVESTMENT & CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.

900417113	SAVITO SAS	ANTIOQUIA
900433563	LAPAL SAS	BOGOTA D.C.
900440256	EFIVENTAS Y SERVICIOS SAS	ATLANTICO
900447199	REPRESENTACIONES SPORT PLUS SAS	BOGOTA D.C.
900449383	BASTET VICHADA SAS	VALLE
900453142	TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900467433	INVERSIONES PANJUCHE S.A.S.	ANTIOQUIA
900468560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	ANTIOQUIA
900471387	COTEL IT SERVICES SAS	CUNDINAMARCA
900484637	VALESMA SAS	ANTIOQUIA
900486763	EL GROSELLO S.A.S.	ANTIOQUIA
900495322	INVERSIONES ANCARO SAS	ANTIOQUIA
900518285	PRONUS SAS	BOGOTA D.C.
900527364	QAQC SERVICES SAS	SANTANDER
900538203	NEWFIELD CONSULTING COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900549299	DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900554651	GREEN CONSULTING ENGINEERS SAS	CASANARE
900577842	MARCENTUR SAS	BOGOTA D.C.
900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900624148	SALUD NET DE COLOMBIA SAS	ATLANTICO
900624905	INVERSIONES LA PENCA SAS	BOGOTA D.C.
900626180	SOCIEDAD DE INVERSIONES BELGRAVIA SAS	BOGOTA D.C.
900637612	LAS CINCO U S.A.S	ANTIOQUIA
900640006	MEJIA SAS	BOGOTA D.C.
900672178	KINGS INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900688510	PARRA RC & CIA SAS	ANTIOQUIA
900697849	FORESTAL RIO GRANDE S.A.S	ANTIOQUIA
900722599	REFORESTADORA MORICHALES S.A.S.	ANTIOQUIA
900722684	BUSINESS TO CONSUMER SAS	BOGOTA D.C.
900748143	ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900775551	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	ANTIOQUIA
900781798	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CUNDINAMARCA
900785191	TORINO INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.

900785256	CERVINO SAS	BOGOTA D.C.
900802490	INVERSIONES EL TAMBO SAS	BOGOTA D.C.
900821346	MCGREGOR INTERNATIONAL HERNANDEZ Y CIA S.C.A	BOGOTA D.C.
900839772	COLOMBIAN TIMBER SAS	ANTIOQUIA
900866754	LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.
900883931	PERDOMO Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION	VALLE
900889511	AFELCAM SAS	ANTIOQUIA
900912761	TECH INNOVATION GROUP SAS	ANTIOQUIA
900951672	CHRISTUS HEALTH COLOMBIA SAS	VALLE
900962799	AGROINDUSTRIA AVANADE S.A.S.	ATLANTICO
900964255	ASTOUND COMMERCE S.A.S.	ANTIOQUIA
900978332	UNIVISION COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
900986858	INVERSIONES REPE S.A.S	ANTIOQUIA
901003398	INVERSIONES SEGESTA SAS	ANTIOQUIA
901015455	Warner Chappell Music Colombia SAS	BOGOTA D.C.
901022567	PASADENA TOROAR SAS	ANTIOQUIA
901035719	VENISE SAS	ANTIOQUIA
901037983	CANTADAN FRANQUICIAS DE ALIMENTOS SAS	BOGOTA D.C.
901050360	PROTECNO SRL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
901064391	PATRIMONIO EFICIENTE SAS	SANTANDER
901069939	2,72 SAS	ANTIOQUIA
901088395	Exxonmobil South América (Pacific Coast) Limited	BOGOTA D.C.
901096939	MANAL S.A.S.	VALLE
901105366	MESA DOS2 & CIA S.C.A.	ANTIOQUIA
901112069	KUNCOL SAS	ANTIOQUIA
901112581	GREENPROYECT S.A.S	ANTIOQUIA
901128705	AF MAXCAY SAS	ANTIOQUIA
901136677	ARASI SAS	ANTIOQUIA
901140210	INVERSIONES OEM S.A.S.	ANTIOQUIA
901182805	COL AGROFORESTAL LA JAGUA ZOMAC SAS	CESAR
901185528	HELOW SAS	BOGOTA D.C.
901188207	INVERSIONES LA FANTASIA SAS	ANTIOQUIA
901227554	INVERSIONES MELCA SAS	BOGOTA D.C.
901239319	INVERSIONES BETI SAS	ANTIOQUIA
901239504	SALOJE SAS	ANTIOQUIA

901244904	GRATITUD Y LEGADO SAS	BOGOTA D.C.
901245493	CO2CERO SAS	BOGOTA D.C.
901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	BOGOTA D.C.
901301127	SANTO GURU PONPON SAS	BOGOTA D.C.
901301865	Enfragen Colombia S.A.S	BOGOTA D.C.
901336157	DTOBON SAS	ANTIOQUIA
901351081	INVERSIONES ALCEMAR S.A.S.	BOGOTA D.C.
901375199	NUMENA SAS	BOGOTA D.C.
901491887	GAONERA S.A.S	ANTIOQUIA
901560866	SOLUCIONES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES SAS	ANTIOQUIA

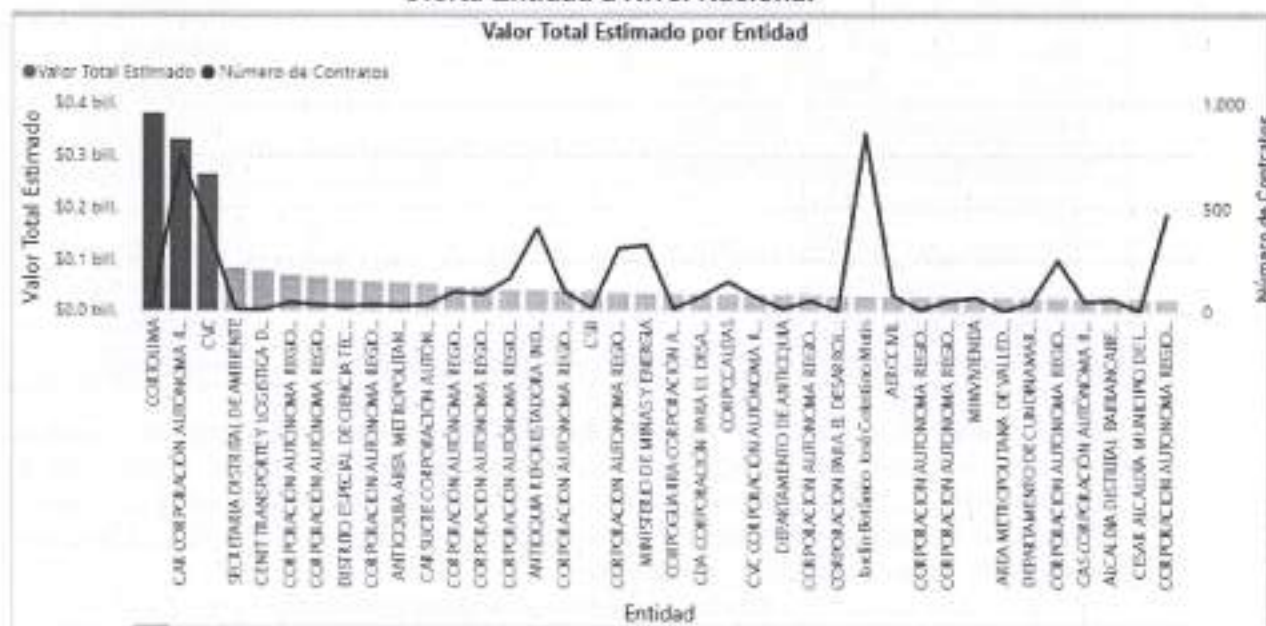
Adicionalmente, en el marco del **Análisis de la Oferta** previsto en el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se logra evidenciar que existe una gran cantidad de Proveedores que han suscrito contratos con entidades del Estado en la modalidad de procesos Directa y Especial, primando la presentación como Proveedores No Plurales:

Oferta Proveedores a Nivel Nacional



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

Oferta Entidad a Nivel Nacional

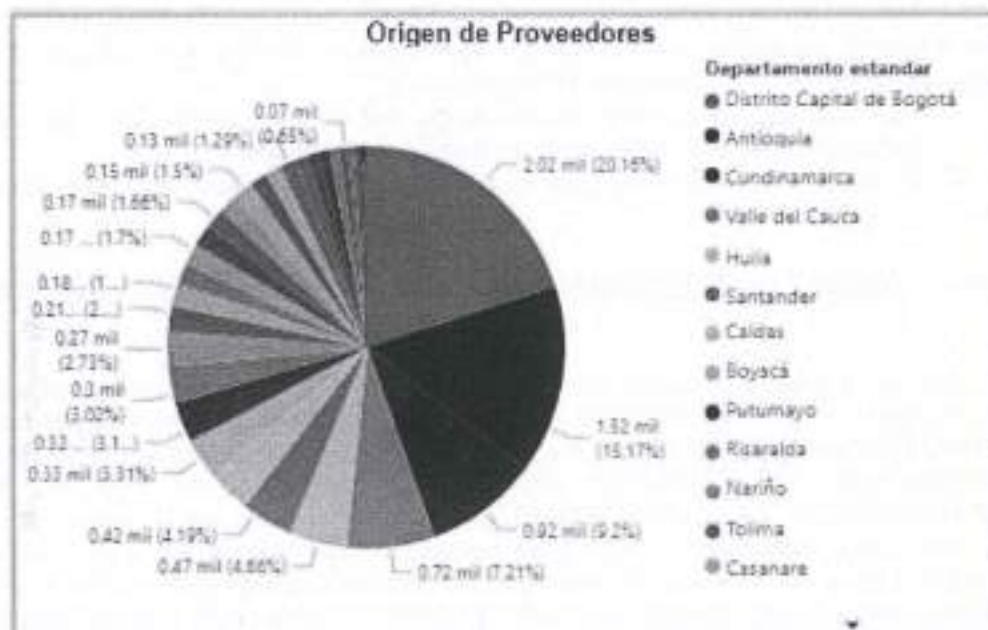


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

Modalidad Proveedor a Nivel Nacional



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de Oferta a nivel Nacional, asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación a nivel Nacional de los códigos analizados se ha contratado principalmente por medio de la modalidad Competitiva
- El 98.89% de los proveedores que celebraron contratos no eran proponentes plurales

VI. VALOR Y PLAZO ESTIMADO DE LA CONTRATACION ADELANTARSE PARA EL PRESENTE PROCESO

Los análisis de precios unitarios que acompañan este presupuesto fueron realizados durante la estructuración del proyecto "RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON COBERTURA BOScosa MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCION EN EL POMCA RIO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", presentado por las Alcaldías municipales de Guaduas, Changuaní, Puerto Salgar y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para su aprobación y financiación con recursos del Sistema General de Regalias y, posteriormente, asignado como entidad ejecutora a FONCOLOMBIA – Fondo Mixto para el Desarrollo Integral y la Gestión Social de Colombia, mediante la Resolución No. 0222 del 16 de marzo de 2026. En el presupuesto oficial se encuentran incluidos los costos directos, indirectos, así como los tributos, contribuciones, tasas, impuestos y, en general, todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la naturaleza del contrato, para un valor de **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$45.106.904.497,00)**, conforme a la siguiente distribución:

a. PRESUPUESTO

Proyecto: RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON COBERTURA BOScosa MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCION EN EL POMCA RIO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					
DEPARTAMENTO: Cundinamarca					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. OBJETIVO NO. 1. Restablecer la estructura, composición y función de las áreas estratégicas disturbadas de la cuenca Rio Seco y otros directos al Magdalena.					
1.1. Componente A. Restauración participativa para la adaptación al cambio climático y la resiliencia ecológica					
Actividad 1.1.1.: Implementar arreglos agrosilvopastoriles como sistemas de uso sostenible en la cuenca.					
Sub-actividad 1.1.1.1: Realizar aislamiento perimetral del área a intervenir		Kilómetro	109.56	\$ 16,863,028	\$ 1,847,513,295

Proyecto: RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON COBERTURA BOSCOSA MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN EL POMCA RIO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					
DEPARTAMENTO: Cundinamarca					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sub-actividad 1.1.1.2:	Establecer el sistema agrosilvopastoril	Hectáreas	660.0	\$ 4,798,088	\$ 3,166,738,133
Sub-actividad 1.1.1.3:	Realizar mantenimiento al sistema agrosilvopastoril establecido	Hectáreas	660	\$ 4,264,134	\$ 2,814,328,598
Sub-actividad 1.1.1.4:	Realizar mantenimiento menor al sistema agrosilvopastoril establecido (Roceria a especies arbóreas)	Hectáreas	660	\$ 1,416,800	\$ 935,088,000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ACTIVIDAD 1.1.1.					\$ 8,763,668,026
Actividad 1.1.2: Implementar sistemas alimentarios sostenibles como alternativa de economía regenerativa para las comunidades de la cuenca.					
Sub-actividad 1.1.2.1:	Realizar aislamiento perimetral del área a intervenir	Kilómetro	41.5	\$ 16,863,028	\$ 699,815,642
Sub-actividad 1.1.2.2:	Establecer el sistema alimentario	Hectáreas	250.0	\$ 8,723,030	\$ 2,180,757,500
Sub-actividad 1.1.2.3:	Realizar mantenimiento al sistema alimentario establecido	Hectáreas	250	\$ 1,568,760	\$ 392,190,000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ACTIVIDAD 1.1.2.					\$ 3,272,763,142
Actividad 1.1.3: Desarrollar acciones de rehabilitación ecológica como estrategia de enriquecimiento de la estructura y composición de coberturas vegetales con escasa diversidad de la cuenca					
Sub-actividad 1.1.3.1:	Realizar aislamiento perimetral del área a intervenir	Kilómetro	338.64	\$ 16,863,028	\$ 5,710,495,639
Sub-actividad 1.1.3.2:	Establecer especies nativas	Hectáreas	2040	\$ 3,980,007	\$ 8,119,214,362
Sub-actividad 1.1.3.3:	Realizar mantenimiento en las áreas establecidas	Hectáreas	2040	\$ 4,957,221	\$ 10,112,731,085
Sub-actividad 1.1.3.4:	Realizar mantenimiento menor en las áreas establecidas (Roceria)	Hectáreas	2040	\$ 1,792,000	\$ 3,655,680,000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ACTIVIDAD 1.1.3.					\$ 27,598,121,086
TOTAL, COSTOS DIRECTOS COMPONENTE 1.1.					\$ 39,634,552,254
TOTAL COSTOS DIRECTOS OBJETIVO 1					\$ 39,634,552,254
ADMINISTRACIÓN (A) (4,98%)					\$ 1,976,190,795
IMPREVISTOS (I) (1%)					\$ 396,345,523
UTILIDAD (U) (4%)					\$ 1,585,382,090
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 3,957,918,408
SUBTOTAL OBJETIVO NO. 1					\$ 43,592,470,662

Proyecto: RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON COBERTURA BOSCOSA MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN EL POMCA RIO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					
DEPARTAMENTO: Cundinamarca					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2. OBJETIVO NO. 2. Mejorar la gobernanza para la restauración de las áreas ambientales estratégicas de la cuenca rio seco y otros directos al Magdalena					
2.1. Componente B. Gobernanza para la Restauración.					
	Actividad 2.1.1: Establecer acuerdos sociales territoriales para el manejo integral del paisaje y la restauración que involucren campesinos, mujeres, jóvenes, Juntas de Acción comunal - JAC, instituciones públicas y organizaciones sociales de base y/o asociaciones agropecuarias.	Acuerdos	3	\$ 18,511,316	\$ 55,533,948
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ACTIVIDAD 2.1.1.					\$ 55,533,948
	Actividad 2.1.2: Crear y poner en operación veedurías en el ejercicio del control social, la transparencia, la participación y la vigilancia ciudadana.	Veeduría	3	\$ 6,782,354	\$ 20,347,063
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ACTIVIDAD 2.1.2.					\$ 20,347,063
	Actividad 2.1.3: Realizar acompañamiento técnico integral a los beneficiarios como estrategia de extensionismo	Estrategia	1	\$ 557,701,632	\$ 557,701,632
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ACTIVIDAD 2.1.3.					\$ 557,701,632
	Actividad 2.1.4: Establecer y operar un sistema de indicadores de monitoreo ambiental y monitoreo comunitario de las áreas intervenidas con el proyecto.				
	Sub-Actividad 2.1.4.1: Establecer un sistema de monitoreo ambiental para las áreas intervenidas con el proyecto. (Sistemas de Indicadores Monitoreo Ambiental y Monitoreo Comunitario.)	Monitoreo	3	\$ 34,388,424	\$ 103,165,272
	Sub-Actividad 2.1.4.2: Establecer un sistema de monitoreo comunitario para las áreas intervenidas con el proyecto. (Sistemas de Indicadores Monitoreo Ambiental y Monitoreo Comunitario.)	Monitoreo	1	\$ 115,608,080	\$ 115,608,080
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ACTIVIDAD 2.1.4.					\$ 218,773,352
	Actividad 2.1.5: Desarrollar un plan de sostenibilidad técnica, financiera e institucional	Municipio	3	\$ 43,200,000	\$ 129,600,000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ACTIVIDAD 2.1.5.					\$ 129,600,000
	Actividad 2.1.6: Desarrollar un plan de fortalecimiento a las capacidades técnicas, económicas y financieras de las organizaciones de base comunitaria	Plan	3	\$ 40,398,281	\$ 121,194,842
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ACTIVIDAD 2.1.6.					\$ 121,194,842

Proyecto: RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON COBERTURA BOSCOSA MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN EL POMCA RIO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					
DEPARTAMENTO: Cundinamarca					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Actividad 2.1.7:	Procesar la información resultante del proyecto y entregarla al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su incorporación al Sistema de Información Ambiental para Colombia y sus subsistemas regionales.	Reporte	1	\$ 143,772,638	\$ 143,772,638
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ACTIVIDAD 2.1.7.					\$ 143,772,638
Actividad 2.1.8:	Implementar mecanismos de comunicación y divulgación de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto a los distintos actores interesados	Mecanismo	3	\$ 8,570,000	\$ 25,710,000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ACTIVIDAD 2.1.8.					\$ 25,710,000
TOTAL COSTOS OBJETIVO 2					\$ 1,272,633,475
IVA OBJETIVO 2 (19%)					\$ 241,800,360
SUBTOTAL OBJETIVO NO. 2					\$ 1,514,433,835
TOTAL COSTOS OBJETIVOS 1-2					\$ 45,106,904,497

b. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Se estima un plazo contractual de **VEINTIÚN (21) MESES** y se inicia a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio del contrato.

VII. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
a. INDICE DE CAPACIDAD FINANCIERA

Estos indicadores buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, por lo cual constituyen un filtro, tanto para la entidad contratante como para el participante, en la medida que proyectan la fuerza económica del futuro contratista para llevar a cabo la obra del servicio contratado.

Según indica el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de contratación, la capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada

y proporcional a la naturaleza y el valor del contrato, por ello, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base a su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles proveedores del bien o servicios sean Mipymes o grandes empresas.

b. INDICE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando está rentable.

c. INDICADORES FINANCIEROS

INDICE DE LIQUIDEZ (%):

Este indicador es el activo corriente dividido en el pasivo corriente, indica la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Mide el valor del activo corriente que queda disponible, una vez cubierto el pasivo corriente.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO (%):

Es igual a Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, por lo tanto, el riesgo es mayor.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, por lo tanto, el riesgo es menor.

CAPITAL DEL TRABAJO

El capital de trabajo son aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, es decir determina los recursos líquidos con que cuenta la empresa si se pagan todos los pasivos corrientes a corto plazo.

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

Capital de trabajo demandado (CTd):

Fórmula

$$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 10\%$$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

$$CT_{\text{proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

Es igual a Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, por lo tanto, el riesgo es menor.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, por lo tanto, el riesgo es menor.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES APLICABLES

Para la presente contratación se adoptarán los indicadores de capacidad financiera y organizacional recomendados por Colombia Compra Eficiente, como referentes para establecer las condiciones mínimas que permitan evaluar la capacidad de los proponentes para ejecutar adecuadamente el contrato.

El Proponente persona natural o jurídica, nacional o extranjera, o estructura plural de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	$\geq 10\%$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Para acreditación de cada indicador, los Proponentes entregarán copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

VIII. ASPECTO TÉCNICO

Para efectos del presente proceso los componentes técnicos corresponden a los estimados en las especificaciones técnicas donde se aborda la descripción o detalles de los ítems y sus cantidades, por lo cual se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1. OBJETIVO NO. 1. Restablecer la estructura, composición y función de las áreas estratégicas disturbadas de la cuenca Río Seco y otros directos al Magdalena.			
1.1. Componente A. Restauración participativa para la adaptación al cambio climático y la resiliencia ecológica			
Actividad 1.1.1.: Implementar arreglos agrosilvopastoriles como sistemas de uso sostenible en la cuenca.			
Sub-actividad 1.1.1.1:	Realizar aislamiento perimetral del área a intervenir	Kilómetro	109,56
Sub-actividad 1.1.1.2:	Establecer el sistema agrosilvopastoril	Hectáreas	660,0
Sub-actividad 1.1.1.3:	Realizar mantenimiento al sistema agrosilvopastoril establecido	Hectáreas	660
Sub-actividad 1.1.1.4:	Realizar mantenimiento menor al sistema agrosilvopastoril establecido (Rocería a especies arbóreas)	Hectáreas	660
Actividad 1.1.2.: Implementar sistemas alimentarios sostenibles como alternativa de economía regenerativa para las comunidades de la cuenca.			
Sub-actividad 1.1.2.1:	Realizar aislamiento perimetral del área a intervenir	Kilómetro	41,5
Sub-actividad 1.1.2.2:	Establecer el sistema alimentario	Hectáreas	250,0
Sub-actividad 1.1.2.3:	Realizar mantenimiento al sistema alimentario establecido	Hectáreas	250
Actividad 1.1.3: Desarrollar acciones de rehabilitación ecológica como estrategia de enriquecimiento de la estructura y composición de coberturas vegetales con escasa diversidad de la cuenca			
Sub-actividad 1.1.3.1:	Realizar aislamiento perimetral del área a intervenir	Kilómetro	338,64
Sub-actividad 1.1.3.2:	Establecer especies nativas	Hectáreas	2040
Sub-actividad 1.1.3.3:	Realizar mantenimiento en las áreas establecidas	Hectáreas	2040
Sub-actividad 1.1.3.4:	Realizar mantenimiento menor en las áreas establecidas (Rocería)	Hectáreas	2040
2. OBJETIVO NO. 2. Mejorar la gobernanza para la restauración de las áreas ambientales estratégicas de la cuenca río seco y otros directos al Magdalena			
2.1. Componente B. Gobernanza para la Restauración.			
Actividad 2.1.1: Establecer acuerdos sociales territoriales para el manejo integral del paisaje y la restauración que involucren campesinos, mujeres, jóvenes, Juntas de Acción comunal - JAC, instituciones públicas y organizaciones sociales de base y/o asociaciones agropecuarias.			
		Acuerdos	3

Actividad 2.1.2: Crear y poner en operación veedurías en el ejercicio del control social, la transparencia, la participación y la vigilancia ciudadana.	Veeduria	3
Actividad 2.1.3: Realizar acompañamiento técnico integral a los beneficiarios como estrategia de extensionismo	Estrategia	1
Actividad 2.1.4: Establecer y operar un sistema de indicadores de monitoreo ambiental y monitoreo comunitario de las áreas intervenidas con el proyecto.		
Sub-Actividad 2.1.4.1: Establecer un sistema de monitoreo ambiental para las áreas intervenidas con el proyecto. (Sistemas de Indicadores Monitoreo Ambiental y Monitoreo Comunitario.)	Monitoreo	3
Sub-Actividad 2.1.4.2: Establecer un sistema de monitoreo comunitario para las áreas intervenidas con el proyecto. (Sistemas de Indicadores Monitoreo Ambiental y Monitoreo Comunitario.)	Monitoreo	1
Actividad 2.1.5: Desarrollar un plan de sostenibilidad técnica, financiera e institucional	Municipio	3
Actividad 2.1.6: Desarrollar un plan de fortalecimiento a las capacidades técnicas, económicas y financieras de las organizaciones de base comunitaria	Plan	3
Actividad 2.1.7: Procesar la información resultante del proyecto y entregarla al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su incorporación al Sistema de Información Ambiental para Colombia y sus subsistemas regionales.	Reporte	1
Actividad 2.1.8: Implementar mecanismos de comunicación y divulgación de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto a los distintos actores interesados	Mecanismo	3

IX. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.1.3.1 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la contratación de las entidades estatales deben determinar durante la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia resultan aplicables al respectivo proceso de contratación.

En concordancia con lo anterior y atendiendo las recomendaciones contenidas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07 Versión 02, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, FONCOLOMBIA adelanta el proceso de selección de acuerdo a los principios y reglas del Estatuto General de Contratación de la Administración pública.

Por ende, en la etapa de planeación del proceso se analiza y se corrobora la aplicabilidad de Acuerdo Comerciales vigentes para Colombia, teniendo en cuenta el valor, la naturaleza y objeto del proceso, la entidad contratante y las reservar en cada instrumento internacional.

El Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales establece que la determinación de su aplicabilidad debe efectuarse mediante la aplicación sucesiva de las siguientes reglas:

Regla 1: *La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no está en vigor, no le es aplicable al Proceso de Contratación.*

Regla 2: *La Entidad debe verificar si está incluida en la Lista de Entidades Estatales dispuesta en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial del manual). Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla.*

En el evento en que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial (ver sección sobre Trato Nacional).

Regla 3: *Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, esta debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.*

Regla 4: *Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación (Ver anexo 4 del manual)*

Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo registrará. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.

CONSIDERACIONES PARA DETERMINAR LA APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS COMERCIALES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En atención a las disposiciones y reglas señaladas, la entidad verificó el **Anexo 3 – Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal**, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de FONCOLOMBIA como entidad descentralizada indirecta.

REGLA 1: ACUERDO VIGENTE

A continuación, se enlistan los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y en los que a la fecha contienen disciplinas en materia de contratación estatal:

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compra Públicas Acuerdo Comercial	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo 8 del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo Catorce y Anexo 14.01 del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo 13 y Anexo 13.1 del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo Catorce y Anexo 14.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo 10 y Anexo 10.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo Nueve, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo 7., Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triangulum Norte	Capítulo 11 y Anexo 11.1 del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Título VI y Anexo XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013

Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel	Ley 1841 de 2017
Reino Unido e Irlanda del Norte	"Acuerdo de Continuidad Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la	Ley 2067 de 2020

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Adicionalmente a los anteriores Acuerdos, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina – CAN, en los términos establecidos en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales.

REGLA 2: ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA

Para determinar la cobertura de FONCOLOMBIA, se toma como referencia el Anexo 3, el cual establece que, salvo algunas excepciones, las demás entidades estatales del nivel municipal, incluidas las entidades descentralizadas indirectas, están incorporadas en las listas de entidades cubiertas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Triángulo Norte, Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la CAN. Por lo anterior:

Acuerdo Comercial		¿Vigente? Sí/No
Chile		Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí
	Guatemala	Sí
Unión Europea		Sí
Comunidad Andina – Decisión 439 de 1998		Sí

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

REGLA 3: VALORES

De acuerdo con el Anexo 3, los umbrales aplicables son:

	Bienes y servicios a partir de	Servicios de construcción a partir de
Chile	\$ 1.200.165.093,00	\$ 27.276.479.385,00

Triángulo Norte	El Salvador	\$ 875.452.501,00	\$ 875.452.501,00
	Guatemala	\$ 875.452.501,00	\$ 875.452.501,00
Unión Europea		\$ 1.131.227.573,00	\$ 28.280.689.315,00

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

El presupuesto oficial del presente proceso asciende a **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$45.106.904.497,00)**.

Para el Acuerdo Comercial con Chile, el presupuesto oficial supera el umbral establecido para Bienes y Servicios, por lo que el proceso continúa con el análisis de las excepciones.

Para el Triángulo Norte, el presupuesto oficial supera el umbral de \$875.452.501, por lo que el proceso continúa con el análisis de las excepciones previstas en el respectivo Acuerdo.

Para la Unión Europea, el presupuesto oficial supera el umbral establecido para Bienes y Servicios, por lo que el proceso continúa con el análisis de las excepciones previstas en el respectivo Acuerdo.

Respecto de la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina – CAN, el Manual establece su aplicación independientemente del valor del proceso, siempre que se trate de procesos de contratación de servicios. En consecuencia, su aplicabilidad debe determinarse atendiendo la naturaleza del objeto contractual y las disposiciones específicas de la Decisión 439.

REGLA 4: EXCEPCIONES

A continuación, se presentan las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales de nivel municipal las cuales esta incluidas las descentralizadas indirectas, que para el proceso No Aplica ninguna de las excepciones.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

No se identifica la aplicabilidad de ninguna de las excepciones de los acuerdos comerciales vigentes; por lo tanto, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación

CONCLUSIÓN ACUERDOS COMERCIALES

Conforme al análisis efectuado de acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07 Versión 02, se obtiene el siguiente resultado:

Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
Chile		SI	SI	No	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	No	SI
	Guatemala	SI	SI	No	SI
Unión Europea		SI	SI	No	SI
Comunidad Andina (Decisión 439 de 1998 CAN)		SI	SI	No	SI*

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

*La aplicación de la Decisión 439 de 1998 de la CAN está condicionada a que el objeto contractual corresponda a un proceso de contratación de servicios, conforme a lo establecido en el Manual.

en consecuencia, se establecen plazos mínimos para presentación de ofertas conforme a la siguiente tabla:

Plazos Mínimos para Presentar Las Propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Chile	10 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones establecidas en los Acuerdos Comerciales que resulten aplicables, particularmente aquellas relacionadas con los plazos mínimos para la presentación de ofertas y el Trato Nacional, en los términos establecidos en cada instrumento.

El proceso será adelantado por FONCOLOMBIA – Fondo Mixto para el Desarrollo Integral y la Gestión Social de Colombia, bajo a lo establecido en su Manual de Contratación. El análisis de los Acuerdos Comerciales forma parte de la etapa de planeación y deberá observarse en aquello que resulte aplicable, sin que ello implique modificar el régimen jurídico ni el procedimiento de selección propio de la entidad.



CARLOS ANDRÉS PICÓN JAIMES
Jefe de oficina de planeación e infraestructura

Proyectó: Ing. Karen Julieth Gualdron Ch-Apoyo Técnico oficina jurídica – FONCOLOMBIA – oficina Jurídica